

RIO GALLEGOS, 28 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.337/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la alumna María Tatiana BATALLA de la Carrera Licenciatura en Enfermería mediante la cual solicita se le otorgue prórroga para la presentación del Título de Enfermera Universitaria, obtenido en la Universidad Nacional de Formosa (UNAF);

QUE a fs. 4 se cuenta con el formulario de solicitud de legalización del mencionado título expedido el 29 de Julio de 2015;

QUE mediante Nota N° 279/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar, en carácter de excepción, prórroga a la alumna María Tatiana BATALLA de la Carrera Licenciatura en Enfermería hasta el 1° de Marzo de 2016, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica, dejándose establecido que dicha medida no habilita a la mencionada alumna a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación citada con anterioridad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en carácter de excepción, prórroga a la alumna María Tatiana BATALLA (D.N.I. N° 33.225.330) de la Carrera Licenciatura en Enfermería hasta el 1° de Marzo de 2016, para la presentación del Título de Enfermera Universitaria ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la excepción otorgada no habilita a la alumna María Tatiana BATALLA a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

559